

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 598/2023

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2023, aprobó la modificación del Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2022-2023, anualidad 2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Fuente la Lancha en el siguiente sentido:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL OBLIGATORIA	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
ADECUACIÓN PARCIAL DEL CAMINO DE DOS TORRES TRAMO II	20.826,40	2.082,59	22.908,99	CONTRATA ENTIDAD LOCAL

SEGUNDO. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones,

PRIMERO. Modificar el Plan Provincial de Inversiones de reposición y mejora de caminos de Entidades Locales 2022-2023, anualidad 2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Fuente la Lancha, en el sentido de un cambio de la actuación aprobada inicialmente por la actuación "Adecuación parcial del camino de Dos Torres, Tramo II", con el mismo presupuesto de 22.908,99 €, la misma aportación municipal de 2.082,59 € y el mismo sistema de ejecución aprobado de contratación por la Entidad Local, debiendo cumplir las condiciones aprobadas para este sistema de ejecución.

Quedando, la actuación del Plan Provincial 2020-2023, anualidad 2023 como a continuación se indica:

durante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 20 de febrero de 2023, el Diputado Delegado de Infraestructuras Rurales, Manuel Olmo Prieto.